E.S.E.
vidasinú
116072026201140
Radicado N° 116072026201140
16/07/2026 14:34 Folios: 50

Montería, Córdoba 10 de Julio de 2026

Señora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU

Referencia. Presentación de propuesta Técnica y Económica Para la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud en el municipio de Montería

Cordial saludo.

Respetuosamente, me permito presentar a su consideración la propuesta técnica y económica, hoja de vida con sus respectivos soportes de estudios y experiencia, certificados de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, copia de RUT y demás documentos legales para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO EN SALUD MODALIDAD RURAL DE LA E.S.E VIDASINÚ CONFORME RESOLUCION 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Así mismo, manifiesto de forma expresa mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos en la invitación enviada por esta entidad; al igual manifiesto no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1991, adicionado por la ley 1150 de 2007.

Anexo a la presente, mi propuesta, hoja de vida actualizada Formato Función Pública con sus respectivos soportes, para que pueda evaluarse, la capacidad, la idoneidad y la experiencia para la contratación y demás documentos solicitados.

Cordialmente,

Sirly Franco B.

SIRLY PAOLA FRANCO BURGOS
C.C. No. 1047412373

Tel: 3128181918
E-mail: Shirlypaolafrancoburgo@gmail.com

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO EN SALUD MODALIDAD CONTINUIDAD RURAL DE LA E.S.E VIDASINÚ CONFORME A LA RESOLUCION 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

RESPONSABLE

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Montería – Córdoba.
2026

Tel: 3128181918
E-mail: Shirlypaolafrancoburgo@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado, así mismo, la Constitución Política de Colombia garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley.

El artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, define a la Atención Primaria en Salud como "la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios".

Los equipos básicos de salud, se entienden como aquellas estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, que tendrán entre sus funciones, las definidas en el artículo 16 de la Ley 1438 de 2011 y su financiación y constitución será con recursos interinstitucionales del sector salud destinados a la salud pública y de otros sectores que participan en la atención de los determinantes en salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la referida ley.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 0264 de 16 de febrero de 2026 asignó recursos financieros a las Empresas Sociales del Estado para la financiación, conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.

Las Empresas Sociales del Estado conformarán y operarán el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en atención a los lineamientos establecidos en la Resolución 0264 de 16 de febrero de 2026, La E.S.E. VIDA SINU requiere de la contratación de talento humano en salud y en razón a que la entidad no cuenta con personal de Planta suficientes y/o con los conocimientos y experiencia necesarios para ejercer y cumplir con todas las funciones y competencias, se hace necesario contratar la prestación de servicios que apoyen de manera eficiente y eficaz la gestión en el proceso de conformación de equipos básicos de salud conforme lo establecido en Resolución 0264 de 16 de febrero de 2026

En consideración a ello se hace necesario de la consecución de recursos humanos para la conformación y funcionamiento de los equipos básicos de salud.

Tel: 3128181918
E-mail: Shirlypaolafrancoburgo@gmail.com

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La E.S.E. VIDA SINU, es una entidad de carácter público, que está sujeta a contraer obligaciones bien sea frente a los particulares o frente a las distintas entidades del Estado, a dar trámite a diferentes procesos y atenciones básicas en salud.

El Ministerio de Salud y protección Social expidió las resoluciones No. 0264 de 16 de febrero de 2026 y demás Lineamientos para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud bajo las modalidades Continuidad Urbanos y rurales.

La conformación y desarrollo de las actividades contempladas en las resoluciones enunciadas se deberán ejecutar conforme los lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud dentro del territorio perteneciente al municipio de Montería.

Con base en el análisis de los insumos de la situación de salud y una vez identificados los territorios y microterritorios, la E.S.E VIDA SINU deberá realizar la planificación y estructuración para la integración de los EBS en los territorios, teniendo como referencia los siguientes perfiles, esenciales para el despliegue del Plan de Cuidado Primario, para lo cual deberá contratar los siguientes perfiles:

- Auxiliar en enfermería
- Profesional en psicología
- Profesional en medicina
- Profesional en enfermería
- Agente o gestor comunitario / promotor de salud
- Profesionales complementarios (Odontólogos, Fisioterapeutas y Nutricionistas)

En este sentido, de acuerdo a invitación a presentar oferta, A través de acta emitida por la secretaria Local de Salud del Municipio de Montería asignó a la E.S.E. VIDA SINU los Territorios conformados por los microterritorios a intervenir en desarrollo de los lineamientos y condiciones establecidas en resolución No. 0264 de 16 de febrero de 2026 y los lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

JUSTIFICACIÓN

La E.S.E. VIDA SINU requiere de persona natural para la prestación de servicios como Auxiliar de enfermería en el desarrollo de las actividades contempladas en las resoluciones No. 0264 de 16 de febrero de 2026 y demás Lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

En atención a los lineamientos establecidos La E.S.E. VIDA SINU requiere de la contratación de auxiliares en Enfermería para el apoyo de manera eficiente y eficaz la gestión en el proceso de conformación de equipos básicos de salud para el desarrollo de las actividades definidas en el

marco de la estrategia de atención primaria en salud conforme lo establecido en Resolución 0264 de 16 de febrero de 2026.

Que, de acuerdo a las condiciones contenidas en la invitación para presentación de ofertas, las estrategias y lineamientos se darán ejecución en el Territorio asignados.

OBJETIVOS

1. Ejecutar las acciones de atención primaria en salud correspondientes a la atención integral en salud (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación) de acuerdo a los lineamientos de técnico – operativo de equipos básicos de salud emitidos por Ministerio de Salud y protección Social.
2. Ejecutar las acciones con observancia al modelo Preventivo y Predictivo para el Fortalecimiento de la APS en el nivel primario de atención a la población del territorio asignado.

METAS

De acuerdo a las condiciones establecidas en la invitación a presentar ofertas, En la ejecución de las acciones de correspondientes relacionadas con la estrategia de Atención Primaria en Salud de conformidad a lo establecido en la resolución No. 0264 de 16 de febrero de 2026, art. 16 ley 1438 de 2011, se establecerá las Metas correspondiente a la estrategia de Atención Primaria en Salud, conforme acta emitida por Secretaria de Desarrollo Social (Salud).

METODOLOGIA

- El Auxiliar de enfermería desarrollará su actividad mediante la ejecución de las acciones contempladas en el proceso de atención en salud en los términos establecidos en los Lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.

- El auxiliar de Enfermería que hace parte del Equipo realizará las acciones de promoción de la salud, de acuerdo con las prioridades en salud de los individuos y las familias y los resultados en salud que se concerten en los territorios.

  Estas actividades serán desarrolladas de manera continua, territorializada, y se ejecutarán directamente en los entornos individual, familiar y comunitaria mediante diferentes metodologías de acuerdo con la naturaleza de la intervención seleccionada en el marco de los lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

- Dar aplicación a los instrumentos en el proceso Proceso de atención en salud con orientación individual, familiar y comunitaria.

Tel: 3128181918
E-mail: Shirlypaolafrancoburgo@gmail.com

- Ejecutar las metodologías establecidas en loso lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Las actividades que se ejecutarán durante el desarrollo del objeto contractual serán las siguientes:

1. Realizar las intervenciones del objeto contractual a las familias que conforman el territorio Asignado por el contratante según acta de concertación que hace parte integral del presente contrato, conforme a los lineamientos para la implementación de equipos básicos de salud como parte integral de la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios y el fortalecimiento de la atención primaria en salud emitido por MSPS.
2. Prestar los servicios como auxiliar de enfermería para la continuidad en el desarrollo de las intervenciones dentro del proceso de atención primaria en salud con orientación individual, familiar y comunitaria en los términos establecidos en los Lineamientos para la implementación de equipos básicos de salud y el fortalecimiento de la gestión territorial APS emitidos por el Ministerio de Salud y protección Social. evidencias: Formularios de caracterizaciones.
3. Apoyar al enfermero profesional en la Realización del mapeo y cartografía social del micro territorio _asignados y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio. Evidencia. Informe de mapeo, cartografía social abordaje en micro territorios que incluya, fotografías y listas de asistencia
4. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas. Evidencias Informe de abordaje en el microterritorio que incluya registro fotográfico y listas de asistencia.
5. Realizar la Caracterización socio- ambiental, individual y familiar en los micro territorios asignados. Evidencias Formulario de caracterización diligenciado.
6. Identificar las personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar su trámite de afiliación. Evidencia. Constancia de Verificación Adres.
7. Apoyar al profesional de enfermería en la Formulación del plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
8. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Evidencia. Instrumento de canalización diligenciado.
9. Apoyar en el desarrollo y ejecución de las actividades contenidas en las Rutas de Atención Integral en Salud.
10. Presentar y socializar informes mensuales (intervenciones, indicadores de atención y demás) en las mesas de trabajo y seguimiento programadas por el contratante. Evidencias. Actas de seguimiento mesas de trabajo, listado de asistencia.
11. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. Evidencia Plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario, fotografías, listados de asistencia.

Tel: 3128181918
E-mail: Shirlypaolafrancoburgo@gmail.com

12. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. Evidencia. Listados de asistencia, evidencia fotográfica. Plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario.
13 apoyar en el proceso de Canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas. Evidencia. Instrumento de canalización diligenciado.
14. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores. Evidencia. Instrumento de canalización diligenciado.
15. presentar los informes mensuales y los que le sean requeridos dentro del plazo y condiciones establecidas por el contratante.
16. Realizar el pago de aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tal como lo dispone el parágrafo 1° artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 2388 de 2016. Lo anterior deberá ser acreditado para cada pago.
17. las demás afines al objeto contratado.

TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución de la presente propuesta es de Cinco (05) meses contados a partir de la firma del respectivo contrato.

PROPUESTA ECONOMICA

La presente propuesta tiene un valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.250. 000.oo); los cuales podrán ser pagados por la entidad en periodos mensuales por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.450. 000.oo);

Atentamente,

Sirly Franco B.

SIRLY PAOLA FRANCO BURGOS
C.C. No. 1047412373

Tel: 3128181918
E-mail: Shirlypaolafrancoburgo@gmail.com

Montería, Córdoba 10 de Julio de 2026

Señora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU

Asunto: Aceptación de Oferta

Reciba cordial saludo.

Por medio del presente documento me dirijo a usted, con el propósito de presentar ante su despacho propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO EN SALUD MODALIDAD RURAL DE LA E.S.E VIDASINÚ CONFORME A LA RESOLUCION 0264 DE 16 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

De igual forma, manifiesto que aceptamos los términos y condiciones de la invitación para presentar oferta realizada por la E.S.E. VIDA SINU, conforme a los términos contenidos en la invitación y estudios previos.

Atentamente,

Sirly Franco B.

SIRLY PAOLA FRANCO BURGOS
C.C. No. 1047412373

Tel: 3128181918
E-mail: Shirlypaolafrancoburgo@gmail.com

Montería, Córdoba 10 de Julio de 2026

Señora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU

Asunto: Manifestación Juramentada de no incursión en inhabilidades o incompatibilidades y Conflicto de Intereses.

Reciba cordial saludo.

Por medio del presente documento me dirijo a usted, con el propósito de manifestarle que el suscrito No me encuentro incurso en Inhabilidades o Incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1991, adicionado por la ley 1150 de 2007.

De igual forma manifiesto que la suscrita no se encuentra incursa en conflicto de intereses de los establecidos en el art. 40 al 44 del código único disciplinario.

Atentamente,

Sirly Franco B.

SIRLY PAOLA FRANCO BURGOS
C.C. No. 1047412373

Tel: 3128181918
E-mail: Shirlypaolafrancoburgo@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FRANCO	BURGOS	SIRLY PAOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.047.412.373

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 0 4 MES 0 9 AÑO 1 9 8 9

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: PUERTO ESCONDIDO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 9W # 28 - 05 BARRIO EL DORADO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: CEL. 3128181918 EMAIL: shirlypaolafrancoburgo@gmail.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	11	FECHA DE GRADO MES 1 2 AÑO 2 0 0 8
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACION), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		AUXILIAR EN ENFERMERIA	08	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA: REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD A su salud		*PÚBLICA*	*PRIVADA* x	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO cordoba	*MUNICIPIO* monteria			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 18 MES 07 AÑO 2018		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD CUIDANDOTE		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS*
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* CORDOBA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 05 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ENFERMERA DOMICILIARIA	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN* Calle 22 cra 7 centro	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* MONTERIA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

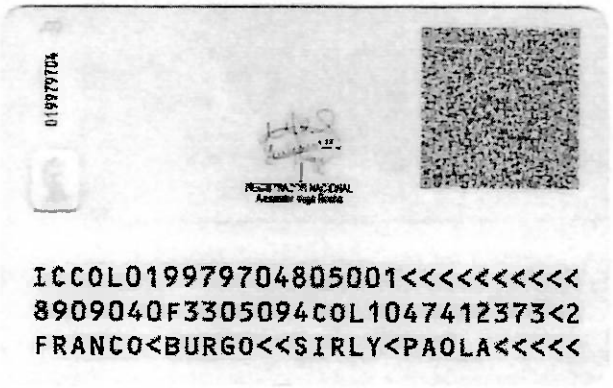
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____


REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.047.412.373
FRANCO BURGO
SIRLY PAOLA
COL
1 66
F
04 SEPT 1989
B+
PUERTO ESCONDIDO (CORDOBA)
11 OCT 2007 CARTAGENA
09 MAYO 2033


01997704
ICCOL0199797048050O1<<<<<<<<<<<
8909040F3305094COL1047412373<2
FRANCO<BURGO<<SIRLY<PAOLA<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Inscripción

4. Número de formulario: 141168914164

(415)7072124899840(8020) 000014116891416 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 4 7 4 1 2 3 7 3

6. DV: 2

12. Dirección seccional: 1 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: 2 Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento: 13 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación: 1047412373

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: 13 Bolívar

30. Ciudad/Municipio: 001 Cartagena

31. Primer apellido: BURGO

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: SIRLY

34. Otros nombres: PAOLA

UBICACIÓN

35. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: 23 Córdoba

40. Ciudad/Municipio: 001 Montería

41. Dirección principal: CR 9 W 28 05 BRR EL DORADO

42. Correo electrónico: sirlypaolafrancoburgo@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3128181918

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal: 6692	47. Fecha inicio actividad: 2022 03 01	Actividad secundaria: 40. Código	41. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

54. Obligación NIT

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

59. Clase de contribuyente: Las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

60. [ ]

62. Folios: 2

Los informes suministrados a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar que alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correctivos o de sanción, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizado:

984. Nombre: SAIBIS CONEO WADITH MANUEL

985. Cargo: Gestor I

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299118611

PIB
10:43:45

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIRLY PAOLA FRANCO BURGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047412373:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2026 10:45:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047412373** y Nombre: **SIRLY PAOLA FRANCO BURGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143517855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:46 horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047412373,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE VIDASINU**, con NIT **812005726-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:36 AM horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047412373**

Apellidos y Nombres: **FRANCO BURGO SIRLY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de julio de 2026, a las 10:44:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047412373
Código de Verificación	1047412373260708104415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

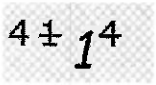
Generó: WEB

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre	Primer Apellido
Cedula de Ciudadania	1047412373	SIRLY	FRANCO

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2659

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-07-08→10:35:34 AM -2026-07-08→10:47:45 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1047412373	SIRLY	PAOLA	FRANCO	BURGO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SIRLY PAOLA FRANCO BURGO identificado(a) con CC 1047412373 registra La siguiente información:

2026-07-08→10:47:45 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2024-04-24	2866	Secretaria de Salud Departamental de Atlantico

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Gobernación del Atlántico

Barranquilla 3 de abril de 2024

La Secretaria de salud del departamento del atlántico hace constar que:

El/La Señor(a) SIRLY PAOLA FRANCO BURGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No.1047412373 expedida en CARTAGENA-BOLIVAR, ha realizado el proceso de registro de datos para la Autorización del ejercicio de su ocupación como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, según TÍTULO que le otorgó el/la CORPORACION CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION SOCIAL COCERCAS, el día 2018/08/26, según Acta de Grado No.009. El tiempo del trámite es de 20 días hábiles(no incluye sábados, domingos, ni festivos), tiempo que empezará a partir del día siguiente de registrada la información en el sistema.

NOTA 1: En caso de culminar satisfactoriamente el trámite, el acto administrativo de autorización del ejercicio profesional será notificado al correo electrónico aportado al momento de diligenciar su solicitud.

NOTA 2: En caso de ser rechazada su solicitud se enviará un correo electrónico informandole el motivo de rechazo, favor revisar periódicamente su correo electrónico, incluyendo la bandeja de correo no deseados, spam, otros.

Para dudas o inquietudes contactar a: registrodiplomas@atlantico.gov.co

Atentamente,

Secretaria de salud del departamento del Atlántico.

00006800934216542373

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Radicado N°. 20260500098142
13-03-2026 01:23:42 Folios: N/A (WEB) Anexos: 0
Rem/D: Sirly Franco
Consulte el estado de su radicado aquí
Código de verificación: b6e73

Barranquilla, 27 de febrero de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO
Ciudad

Asunto SOLICITUD COPIA DE RESOLUCIÓN DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar comedidamente la expedición de una copia de la resolución por concepto de auxiliar de enfermería

Manifiesto que con anterioridad envié una comunicación vía correo electrónico sobre este mismo asunto, pero solo recibí una respuesta automática de la oficina de atención al ciudadano. Por tal motivo, procedo a radicar formalmente mi solicitud a través de este medio para obtener el documento requerido o, en su defecto, conocer el estado del tramite de mi petición.

Solicito que la respuesta sea enviada a este mismo buzón de correo electrónico.

Quedo atento a su respuesta

Datos del solicitante

Nombres Sirly Paola
Apellidos Franco Burgo
Cédula 1047412373
Correo shirlypaolafrancoburgo@gmail.com

Por favor responder a través de mi correo electrónico: shirlypaolafrancoburgo@gmail.com

Atentamente

Sirly Franco
C C 1047412373
K 9 W 28 05 Barrio el dorado apartamento 202 al lado ferretera la cordobesa MONTERIA, CORDOBA.
COLOMBIA
Te 3128181918 -
shirlypaolafrancoburgo@gmail.com

República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LA RIBERA

MONTERÍA - CÓRDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. 0748 DE JUNIO 12 DE 2009

Confiere a:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO

IDENTIFICADO(A) CON C C No 1 047 412 373 DE CARTAGENA

EL TITULO DE:

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADÉMICA, SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Folio No _____ del Libro de Registro No _____

Dado en Montería - Córdoba, a los 8 días del mes de Diciembre de 2008

MANUEL LEMUS FUENTES
C.C. No 11.075.505 DE CHIMA
Rector

ELDA VELÁSQUEZ CARRASCAL
C.C. No 34 959 396 DE MONTERÍA
Secretaria

CORPORACION CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION SOCIAL

COCERCAS

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 001436 del 06 de Diciembre de 2006
Registro según Resolución No. 03816 de Abril 30 de 2018, emanada de la
Secretaría de Educación Distrital y Acuerdo No. 00092 del 05 de Julio de 2012
de la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud Minsalud y Protección Social

ACTA DE GRADO No. 009

En la ciudad de Barranquilla, a los **26** días del mes de **Agosto** de **2018**, se realizó la solemne ceremonia de entrega del certificado de **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN TÉCNICO EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, a solicitud de la Directora y el Secretario General de la **CORPORACIÓN CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN SOCIAL "COCERCAS"**, quienes autorizan el acto mediante el Acuerdo No. 00092 del 05 de Julio de 2012, otorgado por la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud, Minsalud y Protección Social, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Institución, por lo cual se expide el:

Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A el (la) Estudiante:

FRANCO BURGO SIRLY PAOLA

Documento CC o TI No. 1.047.412.373 de CARTAGENA

a quien se le tomó el Juramento de Rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión según las disposiciones vigentes.

En constancia de ello, se firma y refrenda con el sello de la Corporación, en Barranquilla, a los **26** días del mes de **Agosto** del año **2018.**

HILDA MARIA NOLASCO CORDOBA
C.C. 22.524.559 de Barranquilla
Directora

ENRIQUE NOLASCO MEDINA
C.C. 4.812.365 de Unguía – Chocó
Secretario General

Intensidad Horaria: 1.666 **Horas**

Acta No. **009** Folio No. **40** Libro No. **10** Libro No. **01**

Este documento no tiene validez sin el sello seco de la corporación, de lo contrario no tiene validez alguna.
Los títulos aquí plasmados tienen plena validez para todos los efectos legales.

República de Colombia

Secretaría de Educación Distrital
y en su nombre
La Corporación Centro Regional de Capacitación Social
(COCERCAS)

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 001138 del 06 de Diciembre de 2000
y con Registro según Resolución No 03816 del 30 de abril de 2019 emanada
de la Secretaría de Educación de Distrital y Acuerdo No. 00002 del 05 de Junio de 2012
de la Comisión Inter-sectorial de Talento Humano en Salud, Misalud y Protección Social

Confiere el Certificado de Técnico Laboral
por Competencias en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

a:

FRANCO BURGO SIRLY PAOLA

Identificado (a) con CC. o TI. 1.047.412.373 expedida en: CARTAGENA

Por haber Cursado y Aprobado el Programa de Auxiliar En Enfermería,
con una intensidad total de 1.666 horas Teorico - Prácticas.

Dado en Barranquilla, a los 26 días del mes de Agosto del año 2019.

COCERCAS

Director (a)

Secretario General

Anotado en el Folio No. 40 Registro No. 10 del
Acta No. 009 Libro de Actas No. 01

Este documento no tiene validez alguna si no está refrendado con el sello seco de la corporación de la contrario no tiene validez alguna.
Las firmas digitales aquí plasmadas son plena validez para todos los efectos legales.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.412.373**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 02 de julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **SIRLY PAOLA FRANCO BURGOS** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1047412373** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante.**

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**ACCION SALUD PARA TODOS SAS**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**17/02/2017**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 08 de julio del 2026. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS



CENTRO DE
ENTRENAMIENTO
EN SALUD

CERTIFICA QUE:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO

1047412373

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO:

TOMA DE SIGNOS VITALES

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma el día 8 de agosto de 2023

Vigencia dos años desde la fecha de expedición del certificado.

LIZETH CAROLINA MORA SANGREGORIO
DIRECTOR ACADÉMICO.
Nit: 901250480-5

VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS
MEDICO Y CIRUJANO - ESP. EN SEGURIDAD SOCIAL
R.M. 70366/98

Autorizados por el decreto 1075 de 2015 - DURSE.
Verificar en www.centroentrenamientosalud.com



CENTRO DE
ENTRENAMIENTO
EN SALUD

CERTIFICA QUE:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO

1047412373

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO:

MANEJO DEFENSIVO

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma el día 8 de agosto de 2023

Vigencia dos años desde la fecha de expedición del certificado.

LIZETH CAROLINA MORA SANGREGORIO
DIRECTOR ACADEMICO.
Nit: 901250460-5

VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS
MEDICO Y CIRUJANO - ESP. EN SEGURIDAD SOCIAL
R.M. 70366/98

Autorizados por el decreto 1075 de 2015 - DURSE.
Verificar en www.centroentrenamientosalud.com



CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN SALUD

CERTIFICA QUE:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO

1047412373

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO:

GESTIÓN DE TECNOLOGIAS EN SALUD

CON UNA DURACIÓN DE 4 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma el día 8 de agosto de 2023

Vigencia dos años desde la fecha de expedición del certificado.

KAREN YURLEY BELTRÁN PIMIENTO
INGENIERA BIOMÉDICA
RH-202111-00772

WILMAR LEONARDO VEGA VARGAS
COORDINADOR ACADÉMICO
Nit: 901250460-5

Autorizados por el decreto 1075 de 2015 - DURSE.
Verificar en www.centroentrenamientosalud.com



CENTRO DE
ENTRENAMIENTO
EN SALUD

CERTIFICA QUE:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO

1047412373

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO:

CONCEPTOS BÁSICOS RADIACTIVIDAD AMBIENTAL

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma el día 8 de agosto de 2023

Vigencia dos años desde la fecha de expedición del certificado.

LIZETH CAROLINA MORA SANGREGORIO
DIRECTOR ACADÉMICO.
Nit: 901250460-5

VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS
MEDICO Y CIRUJANO - ESP. EN SEGURIDAD SOCIAL
R.M. 70366/98

Autorizados por el decreto 1075 de 2015 - DURSE.
Verificar en www.centroentrenamientosalud.com



CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN SALUD

CERTIFICA QUE:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO

1047412373

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO:

PRIMEROS AUXILIOS EN ACCIDENTE ELECTRICO

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma el día 8 de agosto de 2023

Vigencia dos años desde la fecha de expedición del certificado.

LIZETH CAROLINA MORA SANGREGORIO
DIRECTOR ACADÉMICO.
Nit: 901250460-5

VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS
MEDICO Y CIRUJANO - ESP. EN SEGURIDAD SOCIAL
R.M. 70366/98

Autorizados por el decreto 1075 de 2015 - DURSE.
Verificar en www.centroentrenamientosalud.com



CENTRO DE
ENTRENAMIENTO
EN SALUD

CERTIFICA QUE:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO

1047412373

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO:

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS

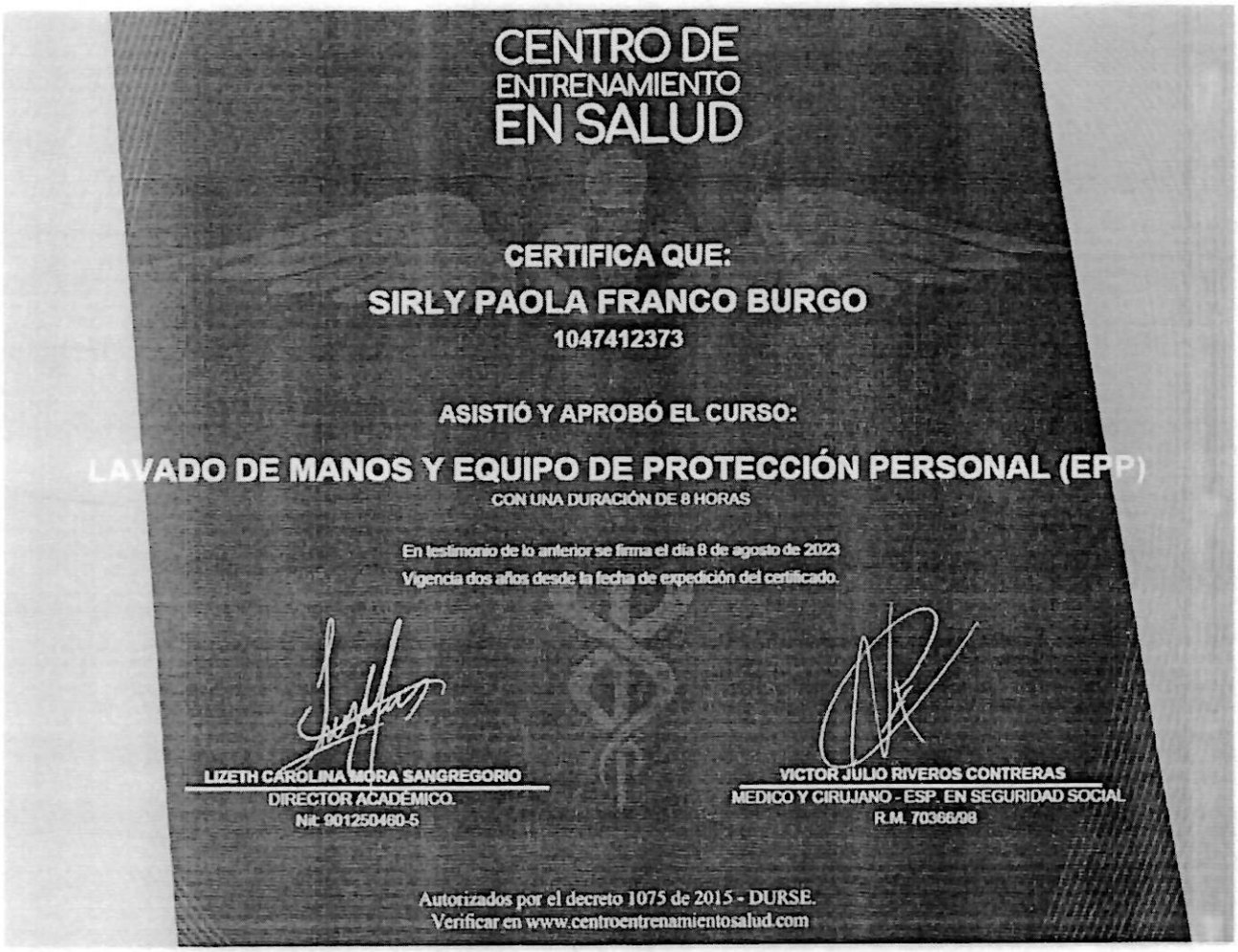
En testimonio de lo anterior se firma el día 8 de agosto de 2023

Vigencia dos años desde la fecha de expedición del certificado.

LIZETH CAROLINA MORA SANGREGORIO
DIRECTOR ACADÉMICO.
Nit: 901250460-5

VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS
MEDICO Y CIRUJANO - ESP. EN SEGURIDAD SOCIAL
R.M. 70366/98

Autorizados por el decreto 1075 de 2015 - DURSE.
Verificar en www.centrocentrenamientosalud.com



CENTRO DE
ENTRENAMIENTO
EN SALUD

CERTIFICA QUE:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO

1047412373

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO:

LAVADO DE MANOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS

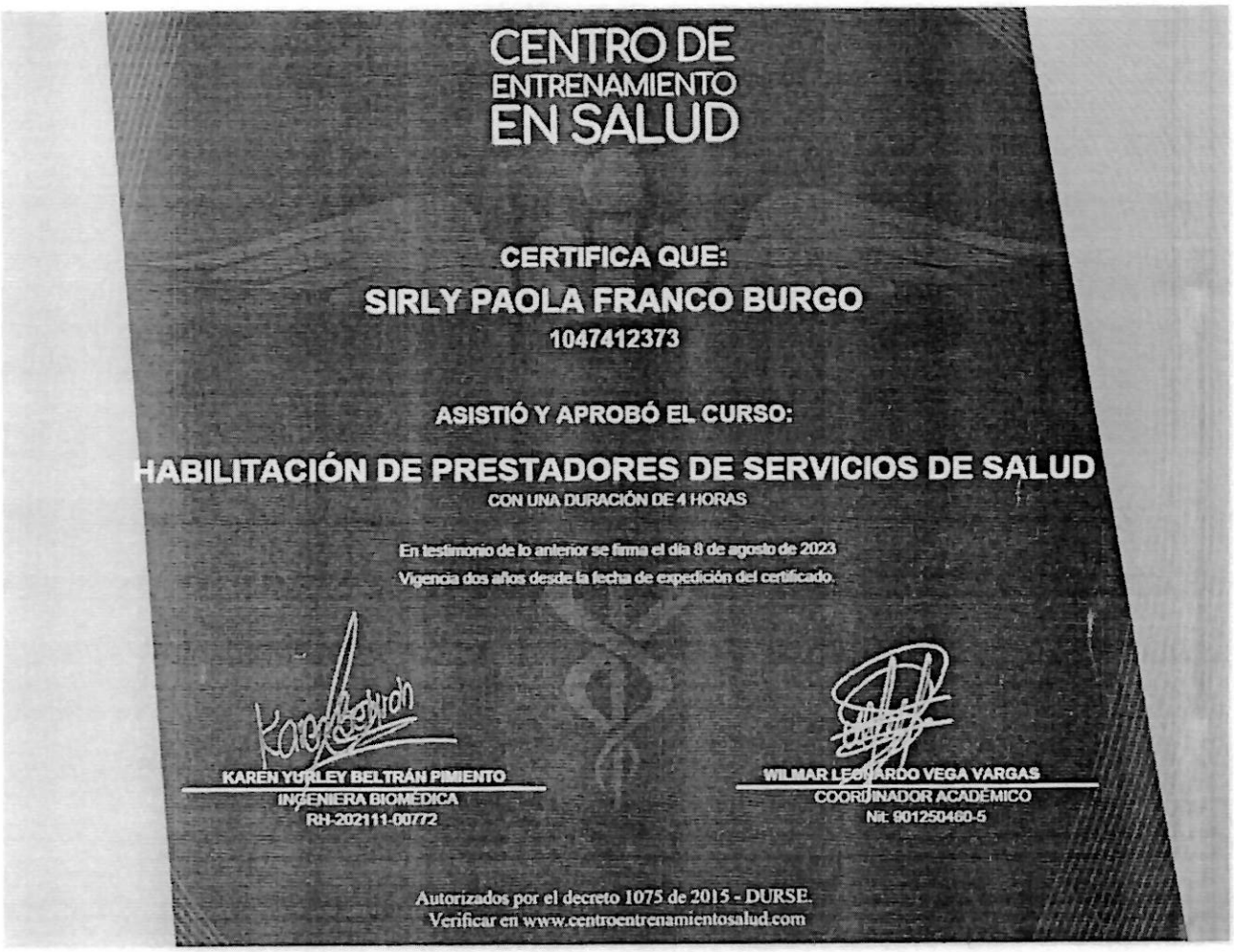
En testimonio de lo anterior se firma el día 8 de agosto de 2023

Vigencia dos años desde la fecha de expedición del certificado.

LIZETH CAROLINA MORA SANGREGORIO
DIRECTOR ACADÉMICO.
Nit. 901250460-5

VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS
MEDICO Y CIRUJANO - ESP. EN SEGURIDAD SOCIAL
R.M. 70366/98

Autorizados por el decreto 1075 de 2015 - DURSE.
Verificar en www.centroentrenamientosalud.com



CENTRO DE
ENTRENAMIENTO
EN SALUD

CERTIFICA QUE:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO

1047412373

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO:

HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

CON UNA DURACIÓN DE 4 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma el día 8 de agosto de 2023

Vigencia dos años desde la fecha de expedición del certificado.

KAREN YURLEY BELTRÁN PIMIENTO
INGENIERA BIOMÉDICA
RH-202111-00772

WILMAR LEONARDO VEGA VARGAS
COORDINADOR ACADÉMICO
Nit: 901250480-5

Autorizados por el decreto 1075 de 2015 - DURSE.
Verificar en www.centroentrenamientosalud.com

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sirly Paola Franco Burgo

CC 1047412373 de Cartagena - Bolivar

alizó y aprobó el Curso en Atención Primaria en Salud (APS) y Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)

con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-12-18
Fecha de vencimiento: 2027-12-18

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educac

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sirly Paola Franco Burgo

CC 1047412373 de Cartagena - Bolivar

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Basico -Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2025-12-17
Fecha de vencimiento: 2027-12-17

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.c

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901344869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sirly Paola Franco Burgo

CC 1047412373 de Cartagena - Bolivar

Realizó y aprobó el Curso Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2025-10-17
Fecha de vencimiento: 2027-10-17

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educac

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sirly Paola Franco Burgo

CC 1047412373 de Cartagena - Bolivar

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Clínico - Resolución 3100 de 2019
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2025-10-17
Fecha de vencimiento: 2027-10-28

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
de su autenticidad en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.c

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051650. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sirly Paola Franco Burgo

CC 1047412373 de Cartagena - Bolivar

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado - Resolución 1166 de 2018
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-12-12
Fecha de vencimiento: 2027-12-12

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CAMPUS
FUNDACIÓN EDUCATIVA

MÉDICPLUS
CERTIFICADOS MÉDICOS

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1047412373
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

MISIÓN MEDICA (CURSO BASICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2025-02-04.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 3150 DE 1995 PARA LA EDUCACION INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCION 3100 DE 2019 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACION CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS
FUNDACION EDUCATIVA

MÉDICPLUS
CERTIFICADOS MÉDICOS

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

SIRLY PAOLA FRANCO BURGO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No° : 1047412373
Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)(CURSO BASICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-02-04.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - RESOLUCION 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educac

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sirly Paola Franco Burgo

CC 1047412373 de Cartagena - Bolivar

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-12-16
Fecha de vencimiento: 2027-12-16

FUNDACIONNUESTRA
SEÑORADELAESPERANZA
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educac

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sirly Paola Franco Burgo

CC 1047412373 de Cartagena - Bolivar

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3280 / 2018 y Resolución 2632 / 2024
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-12-17
Fecha de vencimiento: 2027-12-17

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.c

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educació

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sirly Paola Franco Burgo

CC 1047412373 de Cartagena - Bolivar

Realizó y aprobó el Curso Protocolo para la Toma de Pruebas Rápidas VIH, Sífilis y Hepatitis (Point of Ca Testing, POCT) - Resolución 200 / 2021 Ministerio de Salud y Protección Social con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2025-12-17
Fecha de vencimiento: 2027-12-17

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Carné Digital de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

Nombres y apellidos / Full name: **SIRLY PAOLA FRANCO BURGO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1 0 4 7 4 1 2 3 7 3**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **04/09/1989**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3135193663**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunacion / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
Vaccine	Doses	Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
TD Adulto	Primera	14	12	2017		D2299	SABANAGRANDEESE CENTRODESALUD	ETILVIA MUÑOZ FERNANDEZ
COVID SINOVAC	Primera	15	07	2021	Sinovac	202105060K	Servicios Integrales de Salud yMedicina Espdz	DELMA SUSANA PRETEL CALLE
COVID SINOVAC	Segunda	14	08	2021	Sinovac	2021060600	Servicios Integrales de Salud yMedicina Espdz	DELMA SUSANA PRETEL CALLE

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE CUIDÁNDOTE SERVICIOS DE ENFERMERÍA

CERTIFICA

Que la auxiliar **SIRLY PAOLA FRANCO BURGO,** identificada con Cédula de Ciudadanía

N° **1.047.412.373** expedida en Cartagena, Bolívar, laboró en esta empresa, desempeñándose como auxiliar de enfermería en la prestación de servicios de enfermería a domicilio, desde el 1 de mayo del 2024 hasta el 30 de diciembre del 2025, cumpliendo así 20 meses de servicio, siendo su desempeño sobresaliente, además se destaca su responsabilidad, dedicación y excelente trato hacia los pacientes.

El presente certificado se expide por solicitud de la interesada a los 28 días del mes de Febrero del 2026.

Atentamente.

Carlos Andrés Hernández Guerra.

Jefe Inmediato.

CUIDÁNDOTE SERVICIOS DE ENFERMERÍA.

NIT. 10678419322

contacto@enfermeriaadomicilio.co

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio de la presente certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Declaro bajo derecho del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Cordialmente.

Sirley Franco Borja

FIRMA
CC N° 1064741237 3

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047412373 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/06/2026 10:51 AM

Código Verificación: **K6G4WN2V98**

Válida hasta: **27/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC